



PROGRAMA DE EDUCACIÓN
CÍVICA, PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA CULTURA
POLÍTICA DEMOCRÁTICA
2006

(PROYECTO)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
Consideraciones Culturales	4
Alcances estructurales y normativos de la institución electoral para la educación cívica y la promoción de la cultura política democrática	7
Recuento de experiencias institucionales en la educación cívica y promoción de la cultura política democrática	9
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1. JUSTIFICACIÓN	18
1.1. Marco Legal	18
1.2. Marco de Referencia	21
2. ESTRATEGIA DE TRABAJO	27
3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	30
4. ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LOS HABITANTES DEL ESTADO	32
4.1. Acciones de Anuencia	33
4.1.1. Total de acciones a realizar	34
4.2. Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos	34
4.2.1. Oficialización interinstitucional	35
4.2.2. Material didáctico electoral (Legislación Electoral)	37
4.2.3. Técnica didáctica	37

ÍNDICE

4.3. Sesiones de Diálogo	38
4.3.1. Técnica didáctica	39
4.3.2. Total de acciones a realizar	39
4.3.3. Material de Apoyo	40
4.3.4. Visitas guiadas	42
4.3.5. Programación de actividad	42
4.3.6. Total de acciones a realizar	44
4.3.7. Reconocimientos	44
4.4. Cursos Sobre Materia Electoral	45
4.4.1. Invitación y aceptación del curso	45
4.4.2. Programación de actividad	46
4.4.3. Desarrollo del curso	46
4.4.4. Material de apoyo	46
4.4.5. Técnicas didácticas	48
4.4.6. Total de acciones a realizar	48
5. ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS CON NIÑOS DEL ESTADO	49
5.1. Segundo Certamen de Pintura Infantil “La Democracia en mi Estado”	50
5.1.1. Concertación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	50

ÍNDICE

5.1.2. Elaboración de materiales de difusión	51
5.1.3. Promoción, difusión y recepción de trabajos	51
5.1.4. Temas del certamen	52
5.1.5. Integración del jurado calificador	53
5.1.6. Sesión de deliberación	53
5.1.7. Ceremonia de premiación	54
5.2. Encuentro de los Niños con la Democracia	55
5.2.1. Concertaciones	55
5.2.2. Capacitaciones para jornadas cívicas escolares en las escuelas de nivel básico	56
5.2.3. Material de apoyo	56
5.2.4. Jornadas cívicas escolares	58
6. DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ALTERNOS	59
6.1. Difusión en Medios de Comunicación Masiva	60
6.1.1. Coadyuvancia de la Dirección de Capacitación con la Unidad de Comunicación Social	60
6.1.2. Medios electrónicos	62
6.1.3. Radio y Televisión	62
6.1.4. Medios impresos	63

ÍNDICE

6.2. Difusión en Medios Alternos	64
6.3. Difusión en Internet	65
6.4. Difusión en Productos Promocionales de Uso Cotidiano	68
6.4.1. Tarjeta telefónica Ladatel	69
6.4.2. Pulseras de goma, imanes planos publicitarios, calcomanías de vinilo para automóvil	70
6.4.2.1. Pulsera promocional de goma	70
6.4.2.2. Imanes planos promocionales	71
6.4.2.3. Calcomanía promocional de vinilo para automóvil	72
7. EQUIPO TÉCNICO	73
8. CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	74
9. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA	75
9.1. Metodología	75
9.2. Instrumentos para la Obtención de Datos	77
9.3. Muestras para la Obtención de Datos	78
9.4. Seguimiento y Control de las Actividades Desarrolladas para la Verificación de las Actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática	80
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	82
ANEXOS	89



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

PECP y DCPD 2006

PRESENTACIÓN

En el marco de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México, los Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática y el Programa Anual de Actividades 2006, el Instituto Electoral del Estado de México habrá de llevar a cabo diversas actividades en apoyo a la educación cívica y la promoción de la cultura política democrática entre las que se encuentran difundir los valores y principios democráticos, así como las obligaciones y derechos que tienen los ciudadanos de la entidad en materia político electoral.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, se ha implementado “El Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática”.

En esta perspectiva, resulta indispensable enmarcar las actividades del programa bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que rigen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado de México.

En el Estado de México, los ciudadanos hemos sido testigos de que ha sido posible la celebración periódica de las elecciones y la alternancia en el poder en los cargos de elección popular; también se han observado cambios muy significativos en la estructura de los órganos electorales, ya que en la actualidad están constituidos

básicamente por ciudadanos sin vínculo alguno con los órganos de gobierno, característica que garantiza la autonomía de su actuación y promueve una mayor participación de los ciudadanos.

Una vez logrados tales avances, es necesario promover y fortalecer el conocimiento de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen en materia política. En tal virtud, el Instituto Electoral del Estado de México, se suma a la tarea y obligación que tiene el Estado, respecto a la enseñanza de los valores cívicos y principios democráticos, fortaleciéndolos y promoviéndolos mediante la realización de eventos en los municipios que conforman la entidad a través de su propia estructura y ejerciendo las atribuciones y obligaciones que le han sido conferidas, con el conocimiento de que solo así el Instituto, los ciudadanos y el Estado se consolidan y fortalecen.

La estrategia que se presenta contiene actividades a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2006, con metas de nueva creación que implican una modificación a lo indicado en la Línea Programática 3.1, del Programa Anual de Actividades 2006, mismas que requieren contar con la aprobación y participación activa de los órganos directivos y técnicos del Instituto para su ejecución.

El programa contempla diversos apartados, en los que se enmarcan las acciones básicas a seguir; primera, se hace referencia a actividades de interacción con los habitantes del Estado de México; segunda, actividades de motivación de valores democráticos con niños de la entidad; tercera, difusión de la cultura política

democrática en medios de comunicación masiva y alternos; cuarta, equipo técnico; quinta, evaluación de las actividades de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Consideraciones Culturales

El contenido de la cultura política democrática de cada sociedad es, en gran medida, único, ya que proporciona al pueblo un sentido de identidad nacional, infunde un sentimiento de pertenencia a un sistema político y establece recompensas y castigos apropiados para la participación política.

La cultura política debe ser entendida como el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas por los miembros de una determinada unidad social, respecto de los fenómenos políticos; es el conjunto de sentimientos sociales que ordenan y dan significado a un proceso político, que además proporcionan las normas fundamentales para gobernar el comportamiento de los ciudadanos en el sistema político.¹

Basado en lo anterior, un programa de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática que tenga por objeto promover la participación ciudadana en la democracia y fomentar significativamente los valores y prácticas en que se sustenta el régimen democrático, no sólo como el método para la selección del gobierno, sino como forma de vida, engloba en sí toda una gama compleja de

¹ Cfr. Giorgio Sami, "Cultura política", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1981, W. L. Pye, "Cultura Política", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Ed. Aguilar, Madrid, 1973, t4, p. 323.

factores en el que concurren aspectos de diversa índole, principalmente, aquellos que tienen que ver con la composición cultural de la sociedad.

A este respecto, suele ser recurrente la intención no siempre acertada, de diseñar programas enfocados a atender las meras expresiones del problema de la participación ciudadana, entre las que sobresalen aquellas que se vinculan con las preferencias de los ciudadanos tomados como electores, la calidad y cantidad de los mensajes e imágenes recibidos por los ciudadanos en las campañas políticas, la interacción de la ciudadanía con las políticas de los gobiernos en turno, los efectos mediáticos de los asuntos de interés público en la población y, en general, la representación colectiva que se tiene de los asuntos públicos en la vida cotidiana de los ciudadanos, que se traduce en la intención de participar o no en los asuntos de la comunidad y votar o no en los procesos electorales.

Sin embargo, tales expresiones no definen la composición cultural de la sociedad a la cual se enfocan los programas. Si no se define esa composición y no se integra analíticamente ese concepto con los propios alcances estructurales de la institución electoral y el ámbito normativo en el que opera, no hay programa institucional que pueda manifestar resultados, al menos en un corto plazo, sobre la incorporación de prácticas y valores democráticos en la sociedad actual.

Es innegable que la práctica de elecciones democráticas en el Estado de México desde 1996, ha inscrito elementos de transformación en la cultura política mexiquense, tales como las nociones o representaciones de la alternancia y la pluralidad, sin que por ello se hayan superado algunas lealtades y solidaridades tradicionales que también configuran a la cultura política.

En efecto, “desde 1996, año en que la alternancia y pluralidad se instalaron en el Estado de México, los cambios producto de la volatilidad en el comportamiento pueden leerse de diversas formas, [...] el 69% de los municipios viven ciclos de alternancia múltiple y en ellos, la oportunidad de que los electores decidan cambiar de partido en el poder, contribuye a experimentar el fenómeno de los ciclos de la democracia”.²

Sin embargo, paralelamente coexisten signos culturales como los cacicazgos y las camarillas que ahora, sin influir explícitamente en el sistema político, caracterizan un imaginario, aunque sea en menor grado, de “[...] un estilo de practicar la política, que durante décadas definió rutinas de comportamiento escasamente vinculadas con el pluralismo y la organización independiente de diversos sectores de la sociedad, consolidó un universo de identidades, valores, juicios y expectativas no fácilmente desarticulable”.³

Si la institución electoral al emprender programas de promoción y difusión de la cultura política democrática tiene como meta la transición de una sociedad política tradicional y particularista a una moderna y universalista, tendría que enfrentar la forma en que es generalizado el principio de ciudadanía.

² Término acuñado por Alberto Aziz Nassif; citado por Villarreal Martínez, Juan Carlos; “Elecciones y Desempeño Político en el Estado de México”, revista *Iniciativa*, año 6, número 21, octubre-diciembre 2003; Instituto de Estudios Legislativos de la LV Legislatura del Estado de México; p. 17.

³ Flores Dávila, Julia Isabel; “Identidades políticas en México”; en *Cultura Política*, Jacqueline Peschard (coord.); Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., UAM, IFE; México 1996; P. 19.

Un estudio revela que “al preguntar sobre la palabra *ciudadano* se relacionó en primer lugar con persona, en segundo con ciudad y en tercer lugar con mexicano. No obstante, la palabra *derechos* ocupa el 12° lugar entre las asociaciones, *responsabilidad* el 16° y *votar* aparece en el 30°. El término ciudadano remite entonces a una identidad descriptiva, no a una identidad política”.⁴

Es por tanto indispensable encontrar los mecanismos informativos a partir de los cuales se integre en la esfera cultural una concepción de ciudadanía que se asocie a los derechos y obligaciones, entre los cuales, los político-electorales sean en principio preponderantes.

Alcances estructurales y normativos de la institución electoral para la educación cívica y la promoción de la cultura política democrática

Definida la cultura como la dimensión simbólica de lo social que “remite a los códigos con los cuales, tanto las prácticas y las relaciones sociales, como el entorno y los objetos adquieren un significado”⁵, y vistos los elementos que caracterizan la noción de política y ciudadanía inmersas en la cultura de la sociedad mexiquense, es propicio describir cuáles son las características estructurales con las que, la institución electoral puede definir sus alcances para la educación cívica y la promoción de la cultura política democrática en la entidad, y asimismo, reconocer los elementos de tipo normativo que regulan las actividades con las que se busca obtener ese propósito.

⁴ Ibid. P. 22.

⁵ Ibid. P. 19.

Al respecto, y considerando que dentro de las atribuciones de la Dirección de Capacitación, se encuentra lo relativo a elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; los Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática aprobados por el Consejo General del Instituto establecen las normas a través de las cuales se regula la elaboración de esos programas, así como las actividades y los materiales didácticos e instructivos electorales “a partir de un diagnóstico que el Instituto, a teoría de sus órganos centrales, debe llevar a cabo a efecto de identificar con claridad hacia qué sectores de la población serán dirigidos los documentos que forman parte de los programas con el objeto de que se cumpla con los propósitos de su creación”.⁶

Asimismo, los mismos Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática aprobados establecen las Jornadas Cívicas Escolares, Pláticas Informativas, Conferencias, Concursos, entre otras actividades, con las que se buscará dar a conocer a los ciudadanos, y a quienes en un futuro lo serán, sus derechos y obligaciones político-electorales; siendo éstos los medios eficaces para cumplir con el fin de la institución electoral, en su ámbito de competencia como coadyuvante, de difundir la cultura política democrática.⁷

Este tipo de actividades, además de la necesidad de cumplirse conforme a tales disposiciones normativas, contienen implícita la intención de establecer un canal de

⁶ Acuerdo No. 14 del Consejo General del IEEM del 30 de marzo de 2001; *Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática*; Artículo 47.

⁷ *Ibid.* Artículos 20 al 24.

comunicación directa entre los ciudadanos y la institución electoral; ésta, al contar durante el periodo entre los procesos electorales, únicamente con su estructura central, puede tener entre sus alcances la posibilidad de llegar a un universo inferior de la población en términos proporcionales, siempre y cuando las acciones del programa contengan un efecto multiplicador de información entre la población, como lo son, los documentos informativos que se distribuyan en forma simultánea a la realización de las actividades.

Esta perspectiva de difusión, que puede ser considerada de alcance micro, puede ser compatible con estrategias de amplio alcance, las cuales dependen de la utilización convenida de las estructuras institucionales con las que cuentan otras instancias públicas, como lo es el sector educativo de la entidad, con quien deben celebrarse los convenios necesarios para hacer llegar a un amplio universo los mensajes e imágenes que son necesarios para fomentar los conceptos de ciudadanía y participación, así como los valores para una cultura política democrática.

Recuento de experiencias institucionales en la educación cívica y promoción de la cultura política democrática

En un recuento de las experiencias que la institución electoral ha acumulado bajo esta mecánica de difusión puede citarse lo siguiente:

En los años 1996, 1997, 1998 y 1999, el Instituto Electoral del Estado de México realizó, por invitación de la Asociación de Periodistas del Valle de Toluca, jornadas cívicas infantiles con motivo de la celebración del día del niño, asimismo, se realizaron pláticas informativas, mesas redondas y conferencias en diversas instituciones del

Estado de México, promoviendo el voto de los ciudadanos, con el apoyo de carteles informativos. De igual manera, se elaboraron folletos con la doble función de invitar al ciudadano sorteado para integrar las mesas directivas de casilla, así como a ejercer el voto e inscribirse en el padrón electoral.

Es durante el Proceso Electoral de 1999 cuando, mediante Acuerdo número 34, publicado el 29 de abril del mismo año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la celebración de la Elección de las Niñas y los Niños Mexiquenses, cuyo objetivo fundamental fue generar un espacio de participación que permitiera conocer las opiniones de las niñas y los niños de la entidad sobre los problemas que afectan y están relacionados con sus derechos. Dicha actividad estuvo supervisada por la Comisión Especial de Organización de las Elecciones de las Niñas y los Niños Mexiquenses. Esta elección favoreció la promoción del voto entre los ciudadanos, pues se hizo conciencia de la importancia de la participación.

En el año 2000, el Programa de Capacitación para los Procesos Electorales incluía la estrategia para la Promoción de la Cultura Política Democrática, la cual definía las actividades y los materiales de apoyo para este fin.

En ese año se realizaron, a través de las Juntas Municipales, 4,869 eventos, entre los que destacan Jornadas Cívicas, Pláticas Informativas, Conferencias y Mesas Redondas, así como el funcionamiento de los Centros de Orientación Ciudadana ubicados en cada una de las Juntas Distritales y Municipales, complementando las actividades con una campaña permanente de difusión, a través de mensajes en

medios masivos y alternos de comunicación; lo anterior, con una participación de 204,682 asistentes a los eventos realizados.

En el año 2001, al aprobarse los Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática, la Dirección de Capacitación instrumentó el "Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", mismo que precisaba sus actividades y los instrumentos de apoyo para su realización.

El Programa tuvo como resultado la realización de 588 eventos, con la participación de 74,008 asistentes.

En el año 2002, se le dio continuidad a las actividades contempladas en el Programa 2001, mismas que se llevaron a cabo durante el período de enero a agosto, obteniéndose como resultado la realización de 490 eventos con la participación de 40,020 asistentes. Una vez iniciado el Proceso Electoral, y hasta el mes de marzo del año 2003, las actividades fueron realizadas por las Juntas Municipales con el apoyo del documento "Actividades de Educación Cívica y Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Participación y Preparación Ciudadana 2002-2003 para los Órganos Desconcentrados", efectuándose 9,187 eventos con la participación de 268,441 asistentes.

A partir del mes de abril del 2003 y hasta diciembre del mismo año, la Dirección de Capacitación continuó con las actividades, realizándose 409 eventos con una participación de 24,007 asistentes.

En el año 2004 la Dirección de Capacitación implementó el “Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2004”, aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo número 7, de fecha 4 de marzo del mismo año y, posteriormente, aprobados sus anexos mediante acuerdo número 18, de fecha 30 de abril del mismo año.

La instrumentación del Programa la realizó el personal de la Dirección de Capacitación, dando como resultado 1,041 eventos, con una participación de 95,992 asistentes.

En el 2005, año electoral para el Instituto y para los ciudadanos del Estado de México, se desarrolló el “Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática”, mediante la aplicación de dos vertientes, y con el apoyo del personal de los Órganos Desconcentrados.

Durante la primera vertiente denominada “Posicionamiento Documental e Informativo del IEEM”, diseñada para apoyar y difundir la Elección de Gobernador de nuestro Estado, se lograron distribuir 363,130 ejemplares en los 125 municipios de la entidad, que ayudaron a los ciudadanos a conocer más sobre los temas electorales de mayor interés; asimismo, se llegó a los habitantes indígenas que no hablan español a través de folletos informativos realizados en las cinco lenguas más representativas de la entidad (otomí, mazahua, náhuatl, matlatzinca y tlahuica).

Por otra parte, se logró a través de la página de Internet del Instituto, el posicionamiento a nivel nacional e internacional de los diversos documentos

realizados para los diferentes sectores sociales tales como el Cuadernillo Didáctico Electoral Infantil, el Cuadernillo Didáctico Electoral Juvenil, el Cuadernillo Electoral del Ciudadano, el Cuaderno Electoral para el Profesional, el Manual para las Jornadas Cívicas Escolares, los Folletos de Cultura Política Democrática y los Cintillos de Cultura Política Democrática, estos dos últimos con quince temas y diseños diferentes.

Dentro del Programa 2005 se incluyó la Metodología para la Evaluación del Programa en mención, la cual reflejó resultados de importancia para el Instituto, conociendo los diferentes puntos de vista de los habitantes y las necesidades que sobre la materia tienen los diversos sectores poblacionales de la entidad.

La segunda vertiente del Programa, denominada "Actividades del IEEM con los habitantes del Estado", se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre del año 2005 y enero, febrero y marzo de 2006, con la realización de diversas actividades que se desarrollaron con los habitantes de los 125 municipios de la entidad, contando con el apoyo del personal de los Órganos Desconcentrados (Juntas Municipales), y superando durante los primeros dos meses en eventos realizados, en asistencia, los eventos realizados durante 7 meses de trabajo por el Programa 2002-2003.

Las metas consideradas en la segunda vertiente del Programa, fueron las siguientes:

12,000	Concertaciones.
2,000	Capacitaciones a profesores para la realización de Jornadas Cívicas Escolares.
2,000	Jornadas Cívicas Escolares con la participación de alumnos, profesores y padres de familia.
10,000	Pláticas informativas a instituciones educativas y organizaciones sociales, asistencia social, etc.

Asimismo, se han recopilado aportaciones importantes de los asistentes a los eventos de promoción y difusión de la cultura política democrática, lo que ha permitido hacer más eficiente la elaboración de la documentación y de los procedimientos aplicados, haciéndolos más accesibles y de mayor gusto para la población.

En la aplicación de los Programas Anuales correspondientes, los documentos impresos han significado un gran apoyo, ya que la información vertida en cada uno está dirigida a un sector específico de la sociedad, y funcionan como medio de divulgación alternativo a los propios eventos, cubriendo, a través de su difusión, una extensión importante de la sociedad.

Derivado del acercamiento con los diferentes sectores de la población a través de las actividades que se realizan, se ha logrado compilar observaciones de la misma ciudadanía respecto al contenido de los materiales editados por el Instituto, las cuales se consideraron para actualizar los temas expuestos, incorporándolos en los documentos, con el fin de obtener materiales que sean más atractivos y funcionales para los ciudadanos, tanto en diseño como en contenido.

Al respecto la Dirección de Capacitación, durante la aplicación del programa 2005, implementó un estudio para conocer la opinión que, sobre los temas e imágenes contenidas en los documentos, externo la población que tuvo acceso a los mismos, dando como resultado la siguiente conclusión entre jóvenes y ciudadanos:

Jóvenes:

Los jóvenes manifestaron haber acrecentado su conocimiento sobre el Instituto Electoral del Estado de México con la lectura de los documentos; se incrementó su ánimo por participar en los asuntos político electorales; manifestaron su interés por recibir documentos similares, con información que les permita conocer de qué manera pueden participar en los procesos electorales; mostraron interés por el desarrollo de actividades que permitan el acercamiento con el Instituto, a través de su personal.

Ciudadanos:

El estudio mostró que, aproximadamente 9 de cada 10 ciudadanos encuestados cuentan con su credencial para votar; la mayoría manifestó que el contenido del documento fue de su agrado y pensó que la información expuesta es completa; asimismo, se reflejó que la proporción de ciudadanos que conocían al Instituto era similar al de ciudadanos que no lo conocían; en general los ciudadanos confían en la actuación del IEEM; por último la encuesta reflejó que un gran porcentaje de ciudadanos está dispuesto a participar en las próximas elecciones.

Con estos resultados, los cuales fueron presentados a la Junta General, Comisión de Organización y Capacitación, así como al Consejo General, el presente programa recupera las opiniones y observaciones realizadas por el público lector dando seguimiento a las mismas, constituyéndose como instrumento idóneo para promover y coadyuvar en la difusión de la cultura política democrática entre los habitantes de la entidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar entre los habitantes del Estado de México los valores democráticos en los diversos aspectos de la vida social, enfocando su formación ciudadana al conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales, a través de la tarea de difusión y actividades emanadas del marco legal en la materia aplicable al Instituto, que permita formalmente promover la importancia de su participación activa y efectiva en la vida democrática de su Estado, así como aumentar su interés por lo valores democráticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener comunicación con los ciudadanos a partir de eventos de difusión y sesiones de diálogo con los diversos sectores de la población, reforzando las actividades con documentos informativos e impresos.
- Promover entre la niñez del Estado, la realización de ejercicios democráticos encaminados a fortalecer su formación cívica.
- Sembrar los principios y valores de la democracia en la niñez y juventud del Estado de México y, por otra parte, en los adultos, la practica de los principios y valores a través de las acciones y material de apoyo contemplados en el presente programa.
- Promover mediante el apoyo institucional las imágenes y mensajes de valores democráticos mediante transmisiones en medios masivos y alternos, así como con artículos promocionales.
- Establecer y aplicar el mecanismo a partir del cual se evaluará el Programa con atención a los grupos poblacionales objetivo.

1.1. Marco Legal

En principio, el “Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006”, se fundamenta en la disposición legal que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en su artículo 10, respecto a que el sufragio constituye la expresión soberana de la voluntad popular, además de que los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades velarán por su respeto y cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El mismo ordenamiento legal señala en su artículo 11, primer párrafo, que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado, Instituto Electoral del Estado de México, en cuya integración participarán el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos en los términos dispuestos por la Constitución y la ley en la materia, así como en su párrafo diez, el cual indica que el organismo electoral tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica.

El Código Electoral del Estado de México determina en su artículo 81 que son fines del Instituto Electoral del Estado de México: contribuir al desarrollo de la vida democrática; contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de los Ayuntamientos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Asimismo, el artículo 95 del Código Electoral del Estado de México establece en su fracción XLV que es una de las atribuciones del Consejo General aprobar los lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad.

De la misma forma el artículo 99, fracción III, establece que la Junta General se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo una de sus atribuciones proponer al Consejo General los programas de educación cívica del Instituto.

Aunado a lo anterior, la misma legislación electoral manifiesta en el artículo 107 que son atribuciones de la Dirección de Capacitación: elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática que desarrollen los órganos del Instituto, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General; coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas; diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo éstos someterse a la aprobación del Consejo

General a través de la Junta General; orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales y llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en el Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio.

Los Lineamientos Generales de Coadyuvancia Institucional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número 14 de fecha 30 de marzo de 2001, en su artículo 1, indica que dicho ordenamiento legal tiene como objeto establecer las normas para regular la elaboración de los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática que desarrollen los órganos centrales, directivos y técnicos del Instituto Electoral del Estado de México.

Aunado a lo anterior, los Lineamientos señalan en su artículo 5, que la Dirección de Capacitación anualmente elaborará el “Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática”, debiendo proponerlo a la consideración de la Junta General para que en su caso lo apruebe y lo remita como propuesta del Consejo General; asimismo, que dicho Programa será incorporado al Programa General de Actividades del Instituto.

Por último, el Programa Anual de Actividades 2006, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo número 117, de fecha 30 de agosto de 2005, establece en su línea programática 3, programa específico 3.1, que corresponde a la Dirección de

Capacitación elaborar y presentar el “Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática para el año 2006”.

1.2. Marco de Referencia

En el aspecto conceptual, el presente programa tiene como fundamento teórico ideas de diferentes autores, tales como Mauricio Merino, quien afirma que “la participación ciudadana, bien entendida, supone siempre la combinación entre el ambiente político que la rodea y la voluntad individual de participar; de los matices entre estos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma”, asimismo, “La participación social es siempre, a un tiempo, un evento social y una decisión personal. Y no podría entenderse sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios la influencia de la sociedad y del régimen político sobre los individuos, y la voluntad de los individuos de influir sobre las decisiones políticas que se derivan de ese régimen en particular”.⁸

Por otra parte, Jacqueline Peschard señala que “el estudio de la cultura política, como campo relativamente autónomo de reflexión desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, tiene en nuestro país una vida corta. Comúnmente asociada a la emergencia de procesos de cambio institucional de corte democrático, en los que actores e instituciones ponen en juego prácticas, imágenes de representación y participación en la cosa pública, así como esquemas de regulación y coordinación social.”⁹

⁸ Merino, Mauricio; *En busca de la democracia municipal; la participación ciudadana en el Gobierno Local Mexicano*, México, EL Colegio de México, 1995, p. 18 y 19.

⁹ Peschard, Jacqueline; *Cultura Política, Congreso Nacional de Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, p. 29.

De igual forma, establece que “En México, en los últimos años, el estudio de la cultura política ha sido ligado particularmente al carácter que puede atribuírsele a los esquemas de representación de los actores como soportes de la democracia. Así, el primer argumento de relevancia para el estudio de la cultura política se refiere al modo en que es asociada a una particular formación del régimen.”¹⁰

Otro aspecto significativo de la cultura política definido por Jacqueline Peschard, es “que se encuentra íntimamente vinculada al problema de los comportamientos electorales”.¹¹

Soledad Loaeza describe a la cultura política como una perspectiva de análisis que tiene un carácter doble: por una parte, muestra una cualidad histórica, profunda, engloba el sistema de creencias, símbolos y valores que proporcionan la orientación subjetiva hacia la política y, por otra, expresión al mismo tiempo del régimen político en el que se inserta. Es a través de la cultura política como se constituyen patrones de comportamiento en la medida en que el aprendizaje de la cultura política es un aspecto de la socialización, es decir, del proceso de adquisición de las normas y valores dominantes.¹²

Aunado a lo anterior, José Revueltas manifiesta que para “intentar determinar las características de la cultura política en México, tenemos que observar cómo se fueron integrando elementos culturales, modernos y tradicionales en el proceso de

¹⁰Ibid.

¹¹Idem. p. 30.

¹²Loaeza, Soledad; citado por Revueltas, Andrea, *Cultura Política, Congreso Nacional de Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, p. 36.

constitución y conformación del poder político, es decir, del Estado y la élite gobernante, así como la relación que fue instruyendo con la sociedad, ocupándonos en particular de las representaciones, imágenes, mitos, valores que fue creando, o bien, confiscó para hacerse aceptar, es decir, para crear un consenso y otorgarse legitimidad”.¹³

Andrea Revueltas señala que “la consolidación del Estado moderno y de su sistema político arranca de la Independencia, en un transcurso no lineal que atravesó por momentos de crisis e inestabilidad, así como por largos periodos de estabilidad (durante el porfiriato y después de la creación del partido oficial); y ha sido en estos últimos cuando institucionalizó sus relaciones con la sociedad: afianzó el sistema político y con mayor claridad se fueron perfilando los rasgos que caracterizan mejor a nuestra cultura política”.¹⁴

Aunado a lo anterior, Beatriz Schmukler establece que “la familia es uno de los centros de poder donde se recrea la cultura y donde la producción cultural proviene de los otros centros que se reelabora cotidianamente. Esto supone una mirada no jerarquizada de la relación entre el mundo público y el mundo privado. El primer supuesto es que el mundo privado participa de la producción social, no sólo de bienes, sino también de cultura y forma parte de la vida política, no sólo como generador de demandas, sino como polo social donde se recrean significados a través de relaciones de poder entre los géneros y entre las generaciones, además de ese

¹³Revueltas, José; *Una democracia bárbara*, México, Era, pp. 26-28.

¹⁴Revueltas, Andrea; *Estado y Modernidad*, México, UAM/Xochimilco, 1992.

impacto directo, en la vida política, la familia ejerce influencias ideológicas y políticas por otras vías.”¹⁵

Yolanda Meyenberg Leycegui, en su libro denominado “Opiniones en tránsito”, menciona sobre las percepciones de los mexicanos con relación a la democracia que existen diferencias sustanciales entre lo que se opina a través de una respuesta cerrada y la posibilidad de justificar una opinión, esto hace que cuando haya coincidencias, éstas sean consideradas valiosos instrumentos de análisis. Las opiniones de tránsito muestran que: la socialización dentro de una forma de régimen autoritario sigue ejerciendo una fuerte influencia en la construcción de los valores políticos de los mexicanos, pero exista ya, en lo que se proclama públicamente, una evaluación diferente de la política y una disposición al cambio. Uno de los mayores obstáculos en esta disposición al cambio es la desconfianza, reflejada en todos los instrumentos de medición y reiterada en el dominio de las opiniones sustentadas más en la realidad que en aquéllas que apuntan a lo socialmente deseable.”¹⁶

Erika Tapia menciona que “las transformaciones económicas y políticas que comienzan a darse en el país en los años ochenta, aunadas al proceso de globalización, provocan cambios en los procesos de socialización tradicionales. Actualmente la familia, la escuela y la Iglesia, si bien no han perdido su importancia, dejan de ser las únicas instituciones formadoras de valores, enfrentando una situación de mercado, en competencia con los medios de comunicación masiva. El niño puede estar socializado en un determinado valor por sus padres, mientras que la

¹⁵Schmukler, Beatriz; *Cultura Política, Congreso Nacional de Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, p. 65.

¹⁶Meyenberg Leycegui, Yolanda; *Cultura Política, Congreso Nacional de Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, p. 149.

televisión puede impactar en sentido contrario, en una situación de mercado, el individuo tiene la posibilidad de escoger entre algunos de ellos.”¹⁷

Asimismo, la autora antes citada señala que “por medio de la socialización el individuo adquiere gradualmente los valores, conocimientos, representaciones y pautas de interacción social hacia el ámbito de lo político. El aprendizaje de la política comienza durante la infancia, durante los primeros años de la vida se van adquiriendo las percepciones y representaciones con respecto a la sociedad en general y al sistema político en particular que, orientan su comportamiento dentro de éstos y contribuyen a su aceptación o rechazo. En otras palabras, este proceso implica el desarrollo de actitudes y patrones de comportamiento referidos hacia el ámbito de lo público y lo político.”¹⁸

Además de lo anterior, también señala que en el proceso de socialización política “la familia, la escuela, los medios de comunicación y el grupo de padres o amigos desempeñan un papel central, ya que crean disposiciones internas que contribuyen a conformar, en lo fundamental, las visiones de los individuos hacia la política. La familia cumple funciones estratégicas en la medida en que, al actuar sobre los estadios tempranos del desarrollo, contribuye a crear un tipo de imagen de la realidad. Los padres son transmisores de valores, percepciones y orientaciones hacia la política, e influyen en las actitudes de los niños hacia ésta. Este grupo primario ejerce múltiples influencias sobre el niño en el proceso de socialización, ya que se ha encontrado en diversos estudios que la familia incide en las actitudes de los niños

¹⁷ Tapia, Nava, Erika; *Socialización Política y Educación Cívica en los Niños*, México, 2003, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto Electoral de Querétaro, p. 91.

¹⁸ Idem, p 94

hacia la política, sus actores e instituciones, así como en su disposición a la participación.¹⁹

La anterior justificación es coyuntural, ya que es propicia para reforzar una actividad que las instituciones educativas y la familia, están obligadas y comprometidas a enseñar, fomentar y practicar en cada etapa del desarrollo humano.

Sembrar los principios y valores de la democracia en la niñez y juventud del Estado de México y, por otra parte, en los adultos, la práctica de los principios y valores, tales como: libertad, respeto, igualdad, tolerancia, justicia, legalidad y soberanía, entre otros, a través de acciones y materiales de apoyo realizados especialmente para cada uno de ellos, con diseños que sean de su agrado, son los elementos que soportan la aplicación de las diversas actividades contempladas en el presente programa para cubrir las necesidades básicas de la población en torno a la materia política electoral dirigiendo su práctica hacia la participación de los habitantes y ciudadanos con el Estado.

¹⁹Idem, p94

La estrategia de trabajo está diseñada para ejecutarse hasta el mes de noviembre del año en curso; lo anterior, dando continuidad a los trabajos de difusión y posicionamiento del Instituto.

Para lograr un planteamiento claro, en el presente Programa se desarrollarán por apartados las acciones a seguir para obtener los resultados esperados dando pleno cumplimiento a los objetivos general y específicos, llevando a cabo actividades de diálogo con la población, reforzándolas mediante documentos específicos para cada sector poblacional, con apoyo de diversos medios electrónicos de comunicación.

Para ilustrar la importancia de los materiales didáctico informativos citaremos a Carlos A. Sabino, quien escribió “Es cierto que la palabra hablada, la que seguimos utilizando todos los días en nuestros innumerables intercambios con los otros seres humanos, posee algunas cualidades que la hacen indispensable: a través de ella, de un modo espontáneo y muy flexible, podemos transmitir ideas y sentimientos, podemos expresar la rica variedad de nuestras percepciones, sensaciones y estados de ánimo, generalmente apoyándonos en una variada gama de gestos y movimientos faciales que la complementan y precisan. Pero el lenguaje oral, a pesar de estas ventajas, nos impone también limitaciones que no podemos evadir: no puede difundirse más allá de cierto límite -el límite de nuestra voz- aunque actualmente,

gracias a la telefonía y la electrónica, este límite se haya expandido enormemente; carece de permanencia y estabilidad, porque lo dicho puede ser rápidamente olvidado o confundido, interpretado o reinterpretado de mil modos diferentes, negado *a posteriori* por quien pretende recoger sus palabras, o sometido a la rápida erosión de sus significados. No en vano afirma el dicho popular que <<a las palabras se las lleva el viento>>.

“La palabra escrita, por otra parte, no posee la plasticidad y la inmediata capacidad de comunicación que es propia del lenguaje oral, pues carece de su rapidez y agilidad interactiva. Para escribir tenemos que hacer un esfuerzo muy superior al que usualmente realizamos al hablar, tenemos que concentrarnos, organizar el mensaje y, por lo general, no logramos darle a éste todos los matices expresivos que quisiéramos proporcionarle. Pero al escribir, en contrapartida, obtenemos algunos beneficios que de otro modo nos estarían vedados: aquello que se escribe queda fijo, pues utiliza algún soporte material que le otorga un grado de perdurabilidad que la voz humana -hasta hace cosa de un siglo- nunca podía alcanzar. Este soporte material ha variado grandemente, según la tecnología utilizada, desde las antiguas tablillas de barro cocido hasta los actuales sistemas de registro electrónico, pasando por el papel, medio prácticamente universal y paradigmático. Pero en todos los casos el mensaje escrito ha logrado lo que resultaba imposible para la expresión oral: la permanencia, la posibilidad de llegar a muchos seres humanos distantes en el tiempo y el espacio con un mensaje inalterado”.

“Lo que se escribe permanece, se mantiene en el tiempo mientras dura el soporte material que se ha utilizado, y puede copiarse indefinidamente. Pero el mensaje escrito no sólo se mantiene en el tiempo, listo para ser recibido mucho después de

que fue producido por el emisor, sino que además permanece fijo, idéntico a sí mismo. <<Lo escrito, escrito está", suele decirse>>²⁰.

Basado en lo anterior y en apego al artículo 107 del Código Electoral del Estado de México, se llevarán a cabo diversas actividades con los habitantes del Estado de México, utilizando las estrategias necesarias para el cumplimiento de metas; entre éstas se encuentran:

- Actividades de Interacción con los Habitantes del Estado.
- Actividades de Motivación de Valores Democráticos con niños del Estado.
- Difusión de la Cultura Política Democrática en Medios de Comunicación Masiva y Alternos.
- Evaluación de las Actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.

²⁰ Sabino A., Carlos, *Cómo Hacer Una Tesis*, Ed. Panapo, Caracas, 1994, Capítulo I.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3

La continuidad en las actividades desarrolladas por el Instituto, derivadas de los Programas de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, garantiza el acercamiento permanente con los habitantes de la entidad; por lo cual, se torna necesaria la realización de actividades encaminadas a enseñar, practicar y aumentar el interés por los valores democráticos, los derechos y obligaciones de los ciudadanos y la participación de los mexiquenses en la vida política de nuestro Estado, promoviendo así la participación en los asuntos político electorales que requieren su inclusión como parte sustantiva del conglomerado social.

Para lograr un mayor impacto entre los habitantes del Estado a través del desarrollo de las actividades, la Dirección de Capacitación elaboró diversos documentos didáctico informativos anexos al Programa, en los cuales se presentan contenidos de interés según el público objetivo, cuidando el manejo de los temas, asegurando así que los documentos sean del gusto de los lectores; éstos serán distribuidos entre el público objetivo; contando con la opción de entregar discos compactos con la información contenida en cada uno de los documentos, a solicitud de los habitantes del Estado o si la cantidad impresa resultara insuficiente para la cobertura de las diversas acciones a realizar.

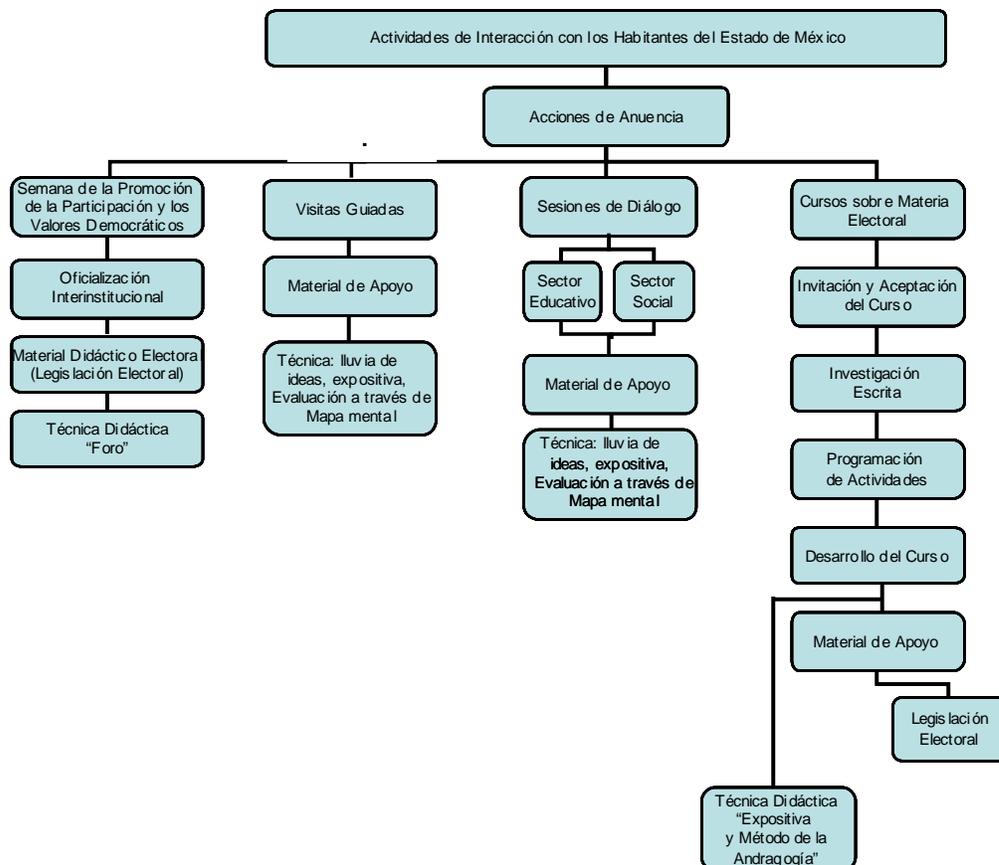
Por otro lado y con el ánimo de tener mayor cobertura en la instrumentación del Programa, se consideran acciones de capacitación, con un efecto multiplicador, que brinden herramientas teórico-metodológicas que faciliten las acciones educativas tanto en espacios escolares como en los no formales.

ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LOS HABITANTES DEL ESTADO

4

En cumplimiento al objetivo específico del presente Programa, que se refiere a “Mantener comunicación con los ciudadanos a partir de eventos de difusión y sesiones de diálogo con los diversos sectores de la población, reforzando las actividades con documentos informativos e impresos”, se desarrolla el presente capítulo con actividades de acercamiento con los habitantes de nuestra entidad.

Diagrama de Actividades



4.1. Acciones de Anuencia

La acción de anuencia es la primera actividad a realizar por el personal de la Dirección de Capacitación con las instituciones educativas y organizaciones sociales, así como con partidos políticos, para el posterior desarrollo de los eventos, y consiste en una explicación al titular o encargado de las instituciones u organizaciones, a quien se expone de forma clara la actividad que se realizará con los asistentes, dependiendo del grupo social objetivo.

Esta actividad podrá ser desarrollada en entrevista personal, vía telefónica o a través de correo electrónico, con lo cual se evitará el traslado del personal con visitas previas al evento, lo que facilitará la comunicación y optimizará el tiempo requerido para la coordinación del evento, reduciendo gastos de ejecución.

Una vez que el titular o encargado da la anuencia, para oficializar el desarrollo del evento, se remitirá vía fax, el oficio de solicitud; posteriormente, el personal comisionado dará seguimiento a la concertación, registrando los datos generales de la persona responsable y de la institución u organización en donde se realizará el evento, así como el número aproximado de asistentes, del cual se solicitará un informe a la autoridad de la institución educativa u organización social, sobre el desarrollo del evento.

4.1.1. Total de acciones a realizar:

Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Concertaciones con Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior.	50			
Concertaciones con Instituciones de asistencia social, organizaciones sociales, culturales, de gobierno, etc.	50			
Concertaciones con instituciones educativas de nivel básico para llevar a cabo cursos de capacitación a profesores sobre el desarrollo de jornadas cívicas escolares.	30			

4.2. Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos

El objetivo de la “Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos”, es motivar entre la comunidad estudiantil un análisis sobre la participación ciudadana y los valores democráticos, y plantear el fondo de qué esfuerzos comunes se pueden hacer para asegurar un desarrollo exitoso de la sociedad en la vida política del Estado de México.

Durante el mes de octubre y a manera de ejercicio que refuerce y busque la participación de estudiantes de nivel educativo superior, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Capacitación, conformará como actividades de interacción, “Mesas de Diálogo”, mediante la actividad denominada “Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos”, siendo ésta una instancia de discusión en torno a temas electorales, acerca del cual suelen suscitarse opiniones y criterios divergentes o contradictorios; dirigida por un moderador ante un auditorio constituido por estudiantes interesados en el tema.

4.2.1. Oficialización interinstitucional

Para asegurar la participación de ponentes de alto nivel, se buscará contar con la participación de Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, Directores de Área y Jefes de Unidad, así como de Autoridades y/o Profesores de los diferentes planteles educativos en donde se desarrollen las actividades.

Debido a lo anterior, la Dirección de Capacitación realizará las acciones de anuencias necesarias para asegurar los lugares en donde se desarrollarán las actividades, así como a los ponentes que participarán en cada una de ellas.

Para lograr una cobertura mayor en el territorio estatal la actividad se llevará a cabo en el mes de octubre, iniciando el día 23 y finalizando el 27 del mismo mes, desarrollándose en 5 diferentes Instituciones Educativas de Nivel Superior del Estado, contando así con la participación de estudiantes de diferentes municipios de la Entidad.

Las Instituciones Educativas propuestas para el desarrollo de las actividades y con las cuales se concertarán los eventos, se mencionan a continuación:

- Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Docencia, de la Dirección de Infraestructura Académica.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca y Atizapán.
- Universidad Tecnológica de México, Campus Atizapán y Ecatepec.

- Universidad del Valle de México, Campus Cuautitlán Izcalli, Metepec, y Coacalco.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores, Cuautitlán.
- Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional de Zumpango.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tejupilco.
- Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional de Amecameca.

Adicional a los eventos realizados durante la Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos, la actividad podrá llevarse a cabo en otras instituciones interesadas en su realización.

Para asegurar el buen desarrollo de las actividades de la Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos, y que el mismo pueda contar con un moderador en cada mesa instalada en la Institución Educativa en donde se lleven a cabo las Mesas de Diálogo, a continuación se sintetiza el procedimiento a seguir:

El evento iniciará con la presentación de los panelistas y la lectura de las fichas curriculares, por parte del moderador; asimismo, dará una breve explicación sobre la dinámica a seguir mencionando los tiempos de intervención por participante.

Una vez finalizado lo anterior, el moderador de la Mesa, dará un mensaje inicial haciendo énfasis en la forma de trabajo que se desarrollará, e inmediatamente después, dará inicio con el intercambio de ideas, cediendo la palabra a algún integrante de la Mesa de Diálogo, para continuar con la participación de los demás integrantes, cuidando la interacción y participación uno a uno dentro de los grupos participantes y vigilando en todo momento, que durante el intercambio de ideas se dé el respeto entre sus integrantes.

Una vez agotado el tiempo, el moderador expondrá una breve conclusión sobre el tema y las intervenciones obtenidas, asimismo, abrirá una ronda de preguntas y respuestas, a manera de intervención del público asistente, y por último se dará conclusión al evento.

4.2.2. Material didáctico electoral (Legislación Electoral)

Para reforzar la actividad, se distribuirán entre los asistentes, los documentos diseñados especialmente para estudiantes de nivel superior anexos al presente Programa.

4.2.3. Técnica didáctica

La técnica que será utilizada en esta actividad será la expositiva con aplicación en foro, un espacio para reflexionar sobre un sistema para jóvenes y adultos, que garantice su eficiencia y su rigor para saldar deudas sociales y apunte a fortalecer la formación profesional en el marco de la integración de la Promoción de la Participación y los Valores Democráticos.

4.3. Sesiones de Diálogo

Las sesiones están dirigidas a la población escolar de los niveles educativos medio superior y superior, así como a las amas de casa, pequeños comerciantes, agrupaciones, organizaciones sociales, culturales, ciudadanas, deportivas, etcétera.

El objetivo de esta actividad radica en concientizar a los estudiantes y ciudadanos, sobre la importancia que tiene su participación en actividades político-electorales, así como sus derechos y obligaciones.

Para el desarrollo de esta actividad se realizarán concertaciones con diversas instituciones educativas federales y estatales, así como con organismos gubernamentales con el fin de estar en posibilidad de desarrollar eventos en el territorio del Estado de México.

Para la realización de los eventos se asignará un ponente de la Dirección de Capacitación.

Una vez realizada la actividad, y para dar conclusión a la misma, el expositor solicitará al titular o responsable de la institución o líder de la organización o agrupación, la opinión o comentario respecto de la actividad realizada, así como de sus resultados; esto con el fin de conocer la información y, en su caso, mejorar la exposición, para llegar a la ciudadanía de manera tal que se alcance el objetivo propuesto.

Tras la conclusión de la actividad, el personal comisionado de la Dirección de Capacitación para la realización del evento deberá solicitar, de inmediato, el oficio signado por el directivo de la institución u organización, que haga constar la realización de la actividad de la que se trate (plática o conferencia), cuidando que el escrito contenga los siguientes datos: tipo y número de eventos realizados, nombre del servidor electoral, número de asistentes, fecha de realización, sello y firma de la persona que lo expide.

Tomando en cuenta las actividades que se desarrollen con estudiantes de niveles educativos medio superior y superior, así como con miembros de organizaciones sociales, el personal de la Dirección de Capacitación encargado de la realización del evento, distribuirá entre los asistentes el material elaborado por el Instituto, para cada sector social con el que se lleve a cabo el evento.

4.3.1. Técnica didáctica

Lluvia de ideas, Expositiva y Evaluación a través de mapa mental.

4.3.2. Total de acciones a realizar

Actividad	Cantidad Programada	S	O	N
		E P	C T	O V
Realizar pláticas informativas en instituciones educativas de nivel medio superior y superior.	50			
Realizar pláticas con instituciones de asistencia social, organizaciones sociales, culturales, de gobierno, etc.	40			

4.3.3. Materiales de apoyo

Para reforzar la información vertida en la realización de los eventos, se distribuirá a cada uno de los asistentes un ejemplar de los documentos:

- “La Decisión Final” Cómic Electoral Juvenil y
- Documento “El IEEM y el Ciudadano”.

Asimismo, se entregará una dotación de libros que edita el Instituto Electoral, para ser incorporados a la biblioteca de los planteles educativos, entre los que se encuentran los siguientes:

(Convergencia, julio 28, 2006).

- “La Decisión Final” Cómic Electoral Juvenil y
- Documento “El IEEM y el Ciudadano”.
- Maratón Electoral

Estos documentos fueron proyectados como un vehículo para llevar información política electoral, trabajada de manera sencilla, para los adolescentes y ciudadanos del Estado; así mismo, los documentos tendrán un efecto multiplicador, ya que, además de ser leídos por los asistentes al evento respectivo, también llegarán a las personas que conviven con ellos, ya sea en el seno familiar o en los grupos en los cuales se desenvuelven.

“La Decisión Final” Cómic Electoral Juvenil

Diseño: Cómic

Formato: 17 x 26 cm.

Páginas aproximadas: 20

Tiraje: 20,500 ejemplares

Público objetivo: Estudiantes de nivel medio superior

“Guía de Ejercicios Prácticos de Educación Cívica”

Diseño: Manual

Formato: 19.5 x 26 cm.

Páginas aproximadas: 60

Tiraje: 2,000 ejemplares

Público objetivo: Profesores y estudiantes de nivel medio superior

“Maratón Electoral”

Diseño: Juego de mesa

Formato Tablero: 45 x 45 cm.

Formato Tarjeta: 7 x 7 cm.

Tarjetas aproximadas: 75

Tiraje: 400 ejemplares

Público objetivo: Estudiantes de nivel medio superior

“El IEEM y el Ciudadano”

Diseño: Cuadernillo

Formato: 20 x 20 cm.

Páginas aproximadas: 72

Tiraje: 2,500 ejemplares

Público objetivo: Ciudadanos

4.3.4. Visitas guiadas

El Instituto Electoral del Estado de México lleva a cabo esta actividad en apoyo a la Dirección General de Desarrollo Político, en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, quienes aplican un Programa de Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática que consiste en Visitas Guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado; al Jardín Botánico Cosmovitral, como sitio de interés histórico cultural; al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática; terminando en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

4.3.5. Programación de actividad

El Instituto recibe en sus instalaciones, dos veces por semana, a estudiantes de diferentes planteles escolares de niveles educativos medio superior y superior, pertenecientes a los municipios del Estado, para desarrollar Pláticas Informativas sobre las labores que desarrolla el IEEM para los habitantes de la Entidad.

Estos eventos permiten a los visitantes conocer de forma directa las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones del propio Instituto Electoral del Estado de México, viviendo de cerca el desarrollo de dichas actividades.

Para iniciar con la visita guiada, personal de la Dirección de Capacitación recibe en la entrada del Instituto a los estudiantes, profesores y al personal de la Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado que formen parte del grupo

que visita las instalaciones, una vez que se les ha dado la bienvenida, se les invita a pasar al auditorio, lugar en donde se lleva a cabo la Plática de forma interactiva, desarrollándose temas de interés como son: el Instituto Electoral del Estado de México, Proceso Electoral, Jornada Electoral, finalizando con el tema de Participación Ciudadana.

Una vez que el ponente ha terminado con el desarrollo de los temas, se inicia con una ronda de preguntas y respuestas con el fin de despejar cualquier duda existente entre los asistentes.

A continuación, consensado con el personal de la Dirección General de Desarrollo Político, y si el tiempo lo permite, se proyectarán los vídeos preparados por la Dirección de Capacitación denominados “Participación Ciudadana” y “Valores de la Democracia”, vídeos que ya han sido aprobados por el propio Consejo General.

La proyección de los vídeos servirá para reforzar el mensaje de participación ciudadana de una manera más apegada al gusto de los jóvenes estudiantes que visitan las instalaciones del Instituto.

Con esta actividad se logra un acercamiento importante con jóvenes de la entidad y potenciales ciudadanos con posibilidades de participar en futuros comicios electorales que organice, desarrolle y vigile el Instituto, promoviendo y haciendo énfasis en la importancia que tiene la participación de los jóvenes en el Estado de México.

Para cumplir con esta importante actividad se dará seguimiento al calendario de actividades entregado por la Dirección General de Desarrollo Político.

La Dirección de Capacitación estará pendiente del calendario de Visitas Guiadas que al Instituto haga llegar la Dirección General de Desarrollo Político con la información de las instituciones educativas con las que se realizarán los eventos al interior de las instalaciones del Instituto.

4.3.6. Total de acciones a realizar

Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Realizar pláticas informativas a estudiantes de nivel medio superior y superior en las instalaciones del Instituto a través de visitas guiadas.	S/C			

4.3.7. Reconocimientos

Como estímulo documental a la disposición y participación de las instituciones educativas y organizaciones sociales, una vez concluido el evento de que se trate, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Capacitación, emitirá un reconocimiento dirigido a la institución educativa u organización social, mismo que será formalizado con la firma del titular de la Dirección de Capacitación.

Asimismo, se publicarán los datos generales de las Instituciones y Organizaciones que participaron con el Instituto a través de las diversas actividades del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, en la página de internet del Instituto.

4.4. Cursos Sobre Materia Electoral

Estos Cursos tienen como finalidad fomentar y ampliar los conocimientos en materia electoral entre militantes y simpatizantes de los partidos políticos, mediante la transmisión de información sobre el sistema electoral y los diversos temas contenidos en la Legislación Electoral del Estado de México, se tiene el compromiso de promover su actualización, para que refuercen las nociones que al respecto tienen y las lleven a la práctica, tanto en sus actividades interproceso, como durante su intervención en futuros comicios.

4.4.1. Invitación y aceptación del curso

La participación de los partidos políticos registrados ante el Instituto, será importante para promover los cursos entre sus militantes y simpatizantes; buscando en todo momento que estos cursos sean impartidos por autoridades del Instituto, como Consejeros Electorales, Directores de Área y Jefes de Unidad. La designación u ofrecimiento de la impartición del tema se realizará dependiendo del contenido solicitado por los interesados; para asegurar la participación de los partidos políticos se hará llegar una invitación escrita por parte de la Dirección de Capacitación, misma que, una vez aceptada, será confirmada y agendada, dando paso a la invitación correspondiente para el ponente adecuado para la impartición del Curso, en base al temario contenido en el documento soporte, realizado para dicho evento.

4.4.2. Programación de actividad

Los cursos serán programados en estricto orden de prelación, atendiendo a la fecha de solicitud a la Dirección de Capacitación o, en su caso, atendiendo a las fechas propuestas por parte de los partidos políticos.

4.4.3. Desarrollo del curso

Los cursos se desarrollarán conforme a las necesidades específicas de cada partido político, atendiendo a los plazos y horarios propuestos por los mismos, dando prioridad a los eventos programados con antelación.

Los cursos estarán estructurados con el mismo temario del documento de apoyo denominado "Legislación Electoral", y el tiempo de duración podrá ser adecuado a la disposición de los solicitantes.

4.4.4. Material de apoyo

La necesidad social de contar con partidos políticos integrados con ciudadanos informados sobre la legislación electoral, obliga al Instituto Electoral del Estado de México a proveerlos de un documento en el cual se integren los preceptos legales básicos en la materia, con la finalidad de que sea éste un medio que les permita actuar en estricto apego a derecho, en pro del partido político al cual están afiliados.

Para el desarrollo de los Cursos sobre Materia Electoral, la Dirección de Capacitación elaboró el documento denominado **“Guía de Legislación Electoral”**, cuyos temas se basan en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México, en el Código Penal para el Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal; y ha sido preparado específicamente para conservar el interés de los asistentes a los cursos y de los propios lectores.

El documento desarrolla diversos temas que permitirán al lector conocer puntualmente lo relacionado con el Instituto Electoral del Estado de México, el Proceso Electoral, La Jornada Electoral, Delitos Electorales y Medios de Impugnación, entre otros. La información se expone de forma abierta y con una interpretación de lo general a lo particular, sobre el contenido en la propia Legislación Electoral del Estado de México.

El documento amplía su vigencia y temporalidad más allá del curso, ya que contiene un cúmulo de información que servirá de consulta en todo momento y se constituirá en el apoyo fundamental del curso, y servirá para coadyuvar en el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y, por consecuencia, en la consolidación de la democracia en nuestro Estado.

“Guía de Legislación Electoral”

Diseño: Manual

Formato: 21.5 x 28 cm.

Páginas aproximadas: 160

Tiraje: 2,000 ejemplares

Público objetivo: Partidos Políticos

4.4.5. Técnicas didácticas

Expositiva y Método de la Andragogía.

4.4.6. Total de acciones a realizar

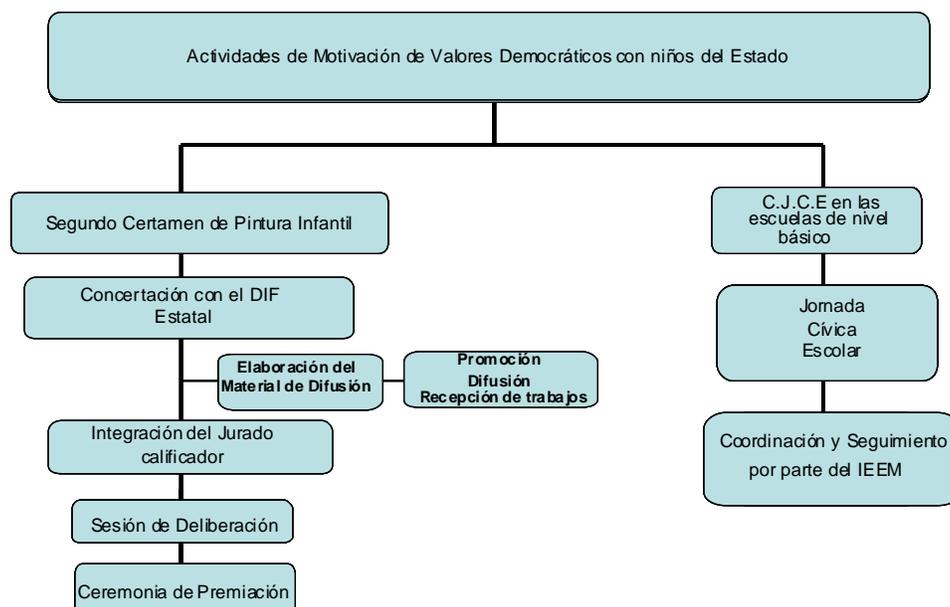
Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Realizar cursos sobre materia electoral a partidos políticos.	S/C			
Distribuir el documento "Guía de Legislación Electoral" anexo al programa de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática 2006.	2,000			

ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN DE VALORES
DEMOCRÁTICOS CON NIÑOS DEL ESTADO

5

En cumplimiento del objetivo específico del presente Programa que se refiere a “Promover y apoyar entre la niñez del Estado, la realización de ejercicios democráticos encaminados a fortalecer su formación cívica”, y toda vez que los niños, como futuros ciudadanos, deben disponer de oportunidades para expresar sus ideas en torno a su percepción de los valores democráticos, se llevará a cabo la realización de actividades que cumplen con tal propósito.

Diagrama de Actividades



5.1. Segundo Certamen de Pintura Infantil

“La Democracia en mi Estado”

Trabajar con niños es labor de formación, y debe ser considerada institucionalmente más allá de la retórica del futuro del Estado, pues los niños serán, dentro de la formación que hoy reciban de la Cultura Política Democrática, lo que queremos para ellos mismos en un futuro próximo.

El Instituto Electoral del Estado de México, no debe olvidar lo importante que son para la Entidad sus niños, pues el futuro lo dictarán y lo harán ellos cuando escriban la historia democrática del Estado de México.

Esta actividad estará dirigida a la población infantil con el propósito de brindar oportunidad y espacios en los cuales los futuros ciudadanos expresen sus ideas sobre los valores democráticos, y por medio del Certamen, que el Instituto Electoral del Estado de México impulse dentro de la categoría de Pintura Infantil, la oportunidad de que expresen su visión sobre diversos temas.

La actividad se desarrollará programáticamente cumpliendo los siguientes pasos:

5.1.1. Concertación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Considerando la importancia de la participación interinstitucional, el Instituto Electoral del Estado solicitará, mediante oficio, el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral

de la Familia del Estado de México; con la finalidad de que esta institución, en el ámbito de los municipios, promueva la actividad y sea receptora de los trabajos.

5.1.2. Elaboración de materiales de difusión

La Dirección de Capacitación elaborará el siguiente material de difusión para el cumplimiento de la actividad:

- Carteles convocatoria; y
- Volantes promocionales.

Dichos materiales serán elaborados y adquiridos por la Dirección de Capacitación, conforme al procedimiento administrativo establecido y de acuerdo a los tiempos y cantidades que a continuación se describen:

Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Tramitar la impresión del volante para el Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado".	12,500			
Tramitar la impresión del cartel convocatoria para el Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado".	2,000			
Distribuir los volantes para el segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado".	12,500			
Distribuir los carteles convocatoria para el segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado".	2,000			

5.1.3. Promoción, difusión y recepción de trabajos

Una vez que el Instituto Electoral del Estado de México haya elaborado y distribuido el material promocional, con apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia, ambas instituciones realizarán la promoción del Certamen y recopilación de los trabajos.

Asimismo, el Instituto Electoral del Estado de México proveerá lo necesario para que la convocatoria se publique en los diarios de mayor circulación local y nacional, radio, televisión y en su página electrónica.

La recepción de trabajos será durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 10 de noviembre de 2006; indistintamente, en los siguientes lugares y horarios:

- a). En las oficinas de los centros DIF municipales, en días y horas hábiles; y
- b). En la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, de 09:00 a 18:00 horas.

5.1.4. Temas del certamen

El Certamen contemplará los siguientes temas:

- Los niños y la democracia;
- La voz infantil en la política;
- Las elecciones infantiles;
- La Constitución del Estado y los niños;
- Las elecciones de los adultos y las de los niños.

Una vez concluido el periodo de recepción de los trabajos, los titulares o responsables de los centros DIF municipales, concentrarán los mismos, manteniendo contacto telefónico permanente con la Dirección de Capacitación del Instituto, determinando la fecha de recolección, con los acuses de recibo y documentos requeridos, según las bases y requisitos establecidos en la convocatoria, con el fin de concentrarlos para su entrega al jurado que calificará los trabajos y determinará cuáles serán los ganadores de los premios establecidos en la convocatoria.

5.1.5. Integración del jurado calificador

Para la integración del Jurado Calificador, se invitará a las siguientes personalidades: Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; Director de la Escuela de Artes de la UAEM e integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México; siendo el Consejero Presidente del Consejo General quien presida el Jurado Calificador.

5.1.6. Sesión de deliberación

El Periodo de evaluación y calificación de los trabajos, será del 15 al 17 de noviembre de 2006, conforme a los criterios de originalidad y apego a los temas contemplados en la convocatoria, a las características solicitadas y considerando las siguientes categorías:

Primaria.- Estudiantes de Primaria de primero a sexto grado, de escuelas públicas y privadas establecidas en el territorio del Estado de México.

Secundaria.- Estudiantes de Secundaria de primero a tercer grado, de escuelas públicas y privadas establecidas en el territorio del Estado de México.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

5.1.7. Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación será el 24 de noviembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, la hora de la premiación se notificará con la publicación de resultados, los días 18 al 20 de noviembre, en diarios locales y nacionales de amplia circulación, radio, televisión así como en las instalaciones y página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Los premios para cada una de las categorías serán los siguientes:

Primaria:

Primer lugar	Una computadora personal con impresora
Segundo lugar	Una computadora personal
Tercer lugar	Una cámara fotográfica digital compacta con impresora

Secundaria:

Primer lugar	Una computadora personal con impresora
Segundo lugar	Una computadora personal
Tercer lugar	Una cámara fotográfica digital compacta con impresora

Se entregará diploma a todos los participantes.

Una vez concluida la ceremonia de premiación, se instalará una exposición de los trabajos participantes.

5.2. Encuentro de los Niños con la democracia

Esta actividad se realizará bajo el esquema de la celebración de Jornadas Cívicas Escolares en instituciones educativas de nivel básico, como práctica democrática para elegir a una planilla o representante.

La actividad se desarrollará sistemáticamente con los siguientes pasos:

5.2.1. Concertaciones

La concertación es la primera actividad a realizar por el personal de la Dirección de Capacitación con las instituciones educativas de nivel básico, para el posterior desarrollo de la Jornada Cívica Escolar, y consiste en una explicación al titular o encargado de las instituciones educativas, a quien se expone de forma clara la actividad que se realizará con los estudiantes.

5.2.2. Capacitaciones para jornadas cívicas escolares en las escuelas de nivel básico

Una vez concretada la concertación, en la fecha y horario acordados, la Dirección de Capacitación impartirá un curso a los profesores comisionados para su desarrollo, incluyendo temas relativos a la organización y desarrollo de las Jornadas Cívicas Escolares y el apoyo que se requiere por parte del Instituto y de la propia institución educativa, para la óptima consecución del objetivo.

Las capacitaciones de las Jornadas Cívicas Escolares se realizarán en las instituciones que lo soliciten, considerando la realización en el número que se muestra a continuación:

Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Cursos de capacitación a profesores de nivel escolar básico sobre el desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares	30			

5.2.3. Material de apoyo

Para realizar el ejercicio democrático, se hace indispensable instruir de manera adecuada el desarrollo del mismo, es por ello que se pensó en materiales didácticos informativos, que expliquen la forma en que se lleva a cabo la actividad, de forma sencilla y entendible para los profesores, quienes serán los encargados de transmitir estos conocimientos a sus estudiantes, mismos que se mencionan a continuación:

Manual sobre el desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares para Profesores

Diseño: Manual

Formato: 21.5 x 30 cm.

Páginas aproximadas: 48

Tiraje: 1,000 ejemplares

Público Objetivo: Profesores de nivel básico

“Un domingo muy especial” historieta electoral infantil

Diseño: Historieta

Formato: 19.5 x 26 cm.

Páginas aproximadas: 36

Tiraje: 15,500 ejemplares

Público Objetivo: Estudiantes de nivel básico

Este material será elaborado y adquirido de conformidad con lo establecido en los procedimientos administrativos aplicables, tomando en cuenta los tiempos y cantidad de distribución que se describen:

Actividad	Cantidad Programada	S E P	O C T	N O V
Distribución del documento “Manual sobre el Desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares para Profesores”	1,000			
Distribuir el documento “Un Domingo muy Especial”, Historieta Electoral Infantil; Anexo al Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006.	15,500			

5.2.4. Jornadas Cívicas Escolares

Una vez realizadas las capacitaciones a los profesores de las diferentes escuelas de nivel básico, las instituciones educativas podrán realizar las Jornadas Cívicas Escolares en las cuales se elegirán a los representantes infantiles mediante un proceso de elección similar al proceso electoral constitucional, para elegir una planilla ganadora; la cual desempeñará los encargos que la elección le encomiende, en el ciclo escolar correspondiente.

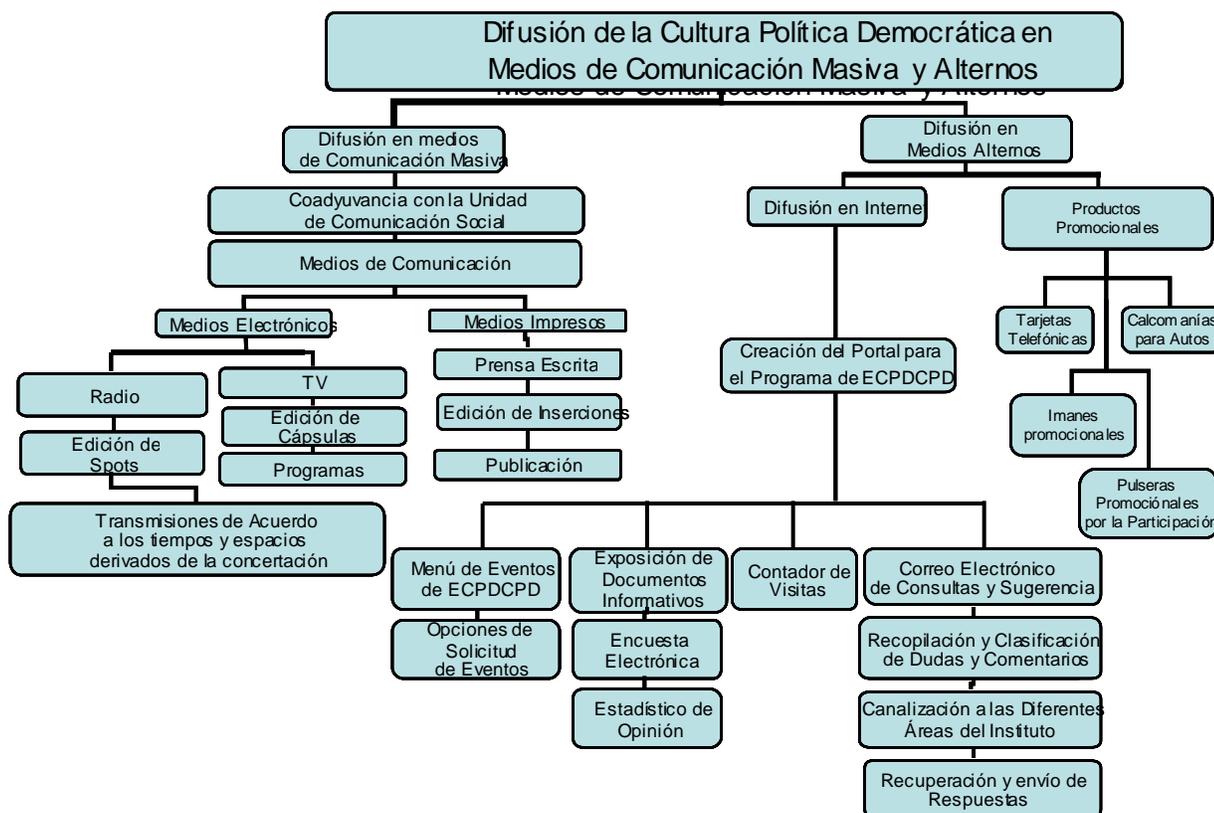
En forma adicional, la Dirección de Capacitación, por invitación de la institución educativa acudirá a la ceremonia de toma de protesta y entrega de constancia de mayoría, a efecto de que la población estudiantil conozca la participación del Instituto en el encuentro de los niños con la democracia.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ALTERNOS

6

Potenciar y homogeneizar el impacto de todos los mensajes que lleguen a la opinión pública y a la ciudadanía en general, a través de cualquier espacio de comunicación, para que la ciudadanía perciba los trabajos de Educación Cívica y de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática que hace el Instituto, será el objetivo primordial de las políticas de comunicación a realizar para el presente Programa.

Diagrama de Actividades



La dimensión y densidad de los retos del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, exige replantear las prioridades, las políticas, los métodos y las modalidades de acción que durante el año 2006 tendrá el IEEM en materia de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática en la Entidad.

La Difusión en Medios atiende al objetivo específico que se refiere a Promover mediante el apoyo institucional las imágenes y mensajes de valores democráticos mediante transmisiones en medios masivos y alternos, así como con artículos promocionales.

6.1. Difusión en Medios de Comunicación Masiva

Se necesitará de la promoción en medios de comunicación masiva en sus diferentes modalidades, ya sea en espacios informativos, de opinión, de divulgación o de campañas específicas de difusión (prensa, televisión y radio), que permitan la participación de autoridades del Instituto dando a conocer temas de educación cívica y cultura política democrática.

6.1.1. Coadyuvancia de la Dirección de Capacitación con la Unidad de Comunicación Social

El Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, requiere de un imperioso apoyo por parte de la Unidad de

Comunicación Social del Instituto, mediante acciones que tiendan a incrementar el impacto visual y auditivo de las acciones del Programa.

Vinculados al Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, se encuentran diversos documentos didáctico informativos con contenido de interés para los sectores sociales a los que se dirigen, y a través de los cuales el Instituto Electoral del Estado de México, con el apoyo de los medios masivos de comunicación, podrá lograr un impacto importante entre los habitantes del Estado, utilizando como alternativas la información, así como los diversos personajes que protagonizan el contenido de los documentos.

Derivado de lo anterior y para lograr una coadyuvancia institucional en el desarrollo de las actividades que promuevan y fortalezcan la identidad Institucional que proyecte el Instituto Electoral del Estado de México a través del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, será necesario que la Unidad de Comunicación Social del Instituto esté en contacto permanente con la Dirección de Capacitación, para que ésta se encuentre en posibilidades de participar en la creación y/o modificación de los proyectos de comunicación audiovisual que realice la Unidad de Comunicación Social al respecto, asimismo, en los casos necesarios, se informará de manera precisa sobre los avances obtenidos mediante la aplicación del Programa, para dar a conocer a la opinión pública los logros obtenidos.

6.1.2. Medios electrónicos

Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus receptores diferentes tipos de influencia que incluyen desde la función persuasiva, la enajenación y la manipulativa, hasta la política y la publicitaria.

No obstante lo anterior, la comunicación desempeña una función primordial conocida como la de transmisión del conocimiento y su consecuente continuidad de los valores sociales. Por otro lado, incrementa y motiva la participación social y las normas de consumo del individuo, en lo que se refiere al conglomerado urbano.

Por lo anterior, se hace importante la difusión de la cultura política democrática a través de elementos que permitan un impacto audiovisual en los habitantes del Estado de México que sitúen al Instituto en el conocimiento de los mismos y den a conocer lo que para ellos realiza el propio Instituto.

6.1.3. Radio y Televisión

Para poder promocionar y difundir la Cultura Política Democrática en radio y televisión será necesario contar con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, para que realice la edición de los spots publicitarios bajo los lineamientos de imagen institucional y utilizando los recursos del centro de post producción con el que cuenta.

La Dirección de Capacitación y la Unidad de Comunicación Social deberán trabajar coordinadamente, cuidando que los spots cumplan con los objetivos señalados en el presente programa.

Para las entrevistas en vivo concertadas a través de estos medios, se invitará a los Consejeros Electorales, quienes serán las figuras que expongan los avances que en materia de Educación Cívica y de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática ha logrado el Instituto en la Entidad.

Las transmisiones se darán a conocer a través de la Dirección de Capacitación a los Consejeros Electorales y a los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación de acuerdo a las fechas, tiempos y espacios que derivaron de la concertación realizada por el personal de la Unidad de Comunicación Social del Instituto.

6.1.4. Medios impresos

Para la promoción de la Cultura Política Democrática debemos asegurarnos de que el anuncio sea fácil de leer, así que se propone el uso de tipografía ni muy pequeña ni demasiado grande. El mejor tamaño o "tipo" es el de 12 puntos este es fácil para el lector y para la vista. Tampoco ayuda, según estudios de diversos autores, el uso de mayúsculas en el encabezado, porque retarda la lectura. El ojo tarda más en reconocer las palabras; recordemos que el ojo es una "criatura de hábitos", y que todo lo que leemos, sean periódicos o revistas, tienen mayúsculas y minúsculas, y debemos recalcar que sólo tenemos menos de tres segundos para atrapar la atención del lector. El anuncio no impacta si no es leído. Cuando se elabore la nota impresa,

tenemos que hacer algo original, que destaque, que sea diferente a lo que ya se ha hecho anteriormente, un mensaje que impacte al lector para que no lo olvide.

6.2. Difusión en Medios Alternos

El Instituto tiene la tarea de encontrar espacios para promover y difundir la Cultura Política Democrática entre los habitantes del Estado de México, uno de los medios alternos más exitosos de la actualidad es la Internet.

En la década de los noventas, la Internet (acrónimo del inglés *INTERNational NET*, que traducido al español significa *Red Internacional*) comenzó a posicionarse como una herramienta indispensable de trabajo, así como una alternativa más de conocimiento y entretenimiento; necesaria en nuestra sociedad actual.

Utilizada por 17.1 millones de internautas en nuestro país según un estudio realizado por la Asociación Mexicana de Internet en el 2005, es nuestro Estado la segunda entidad con mayor número de usuarios; otro dato importante de señalar es que de este universo, el 60% (10´200,000 usuarios) han ingresado a paginas Web de los órganos públicos y gubernamentales.

Esto, consolida a la Internet como un medio masivo de difusión de información, de alto impacto, entre la población de nuestro Estado; situación que el Instituto Electoral del Estado de México puede aprovechar para colocar la información que se genera con la emisión constante de los productos didáctico informativos,

como son los materiales anexos al Programa de Educación Cívica Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, con lo cual los internautas que accedan a la página del Instituto tendrán la posibilidad de consultar o bien obtener una copia de estos documentos informativos de manera sencilla.

Dentro de la Internet existen diversas funciones, las cuales nos permiten optimizar el flujo de la información hacia los ciudadanos de nuestra Entidad. Una de estas funciones es el correo electrónico, dicho apartado virtual permitirá al Instituto establecer un vínculo cercano de información con la sociedad, como instrumento de retroalimentación informativa.

6.3. Difusión en Internet

La Dirección de Capacitación, con el apoyo de la Unidad de Información y Estadística, actualizará dentro de la página de Internet del Instituto, el espacio destinado a la Cultura Política, con los documentos didáctico informativos anexos al Programa, dando preferencia y resaltando dentro de la página principal el apartado reservado para la Cultura Política la cual deberá incluir como imagen principal del link a los personajes CLIIO y EDUCI; así como una ventana emergente con el vínculo hacia una página alterna elaborada *ex profeso*, de forma tal que el diseño invite al usuario a navegar entre la información sobre los documentos que se incluirán en dicha página.

Los anexos serán incorporados en formato PDF, con la posibilidad de que el usuario pueda bajarlos a cualquier equipo de cómputo e imprimirlos.

Asimismo, se anexará un contador de visitas que permitirá tener el dato real de los internautas que visitan la sección de Cultura Política.

Junto a los documentos anexos se incluirá, bajo un diseño práctico, un apartado en el cual se mostrarán los cuestionarios destinados a conocer la opinión de los internautas, dichos cuestionarios deberán ser los mismos que se encuentran anexos a los documentos impresos.

Para que los usuarios y las autoridades del Instituto conozcan de forma inmediata la opinión pública, se incorporará un apartado en el cual se despliegue el estadístico de cada uno de los cuestionarios, al momento en que el usuario emita su opinión sobre las variables correspondientes a cada documento.

Asimismo, se buscará contar con un apartado de correo electrónico, el cual se difundirá entre los habitantes del Estado de México con la finalidad de buscar un nexo con los interesados en materia electoral y que éstos puedan enviar comentarios, cuestionamientos, dudas, etcétera; al momento de ser recibidas, se analizará su contenido separando las preguntas por tema, posteriormente serán remitidas a los titulares de las áreas correspondientes, según el tema del que se trate, buscando con esto una participación institucional en los cuestionamientos que el público tenga sobre el propio Instituto y de las labores que para todos sus habitantes realiza.

Una vez enviadas las preguntas o cuestionamientos, la Dirección de Capacitación se encargará de recoger las respuestas y hacerlas llegar a la persona que realizó la consulta, es decir, si la información solicitada está relacionada con los Partidos

Políticos, como plataformas, estatutos, actividades, etc., la Dirección de Capacitación canalizará estos cuestionamientos a la Representación Política circunscrita en el IEEM, de la misma forma las respuestas serán remitidas a la Dirección de Capacitación para la atención correspondiente al ciudadano.

Lo anterior dará como resultado un foro abierto de participación interactiva y dinámica con la sociedad de nuestro Estado, además de una ciudadanía informada y formada en los temas que atañen al Instituto, con un trato especializado, ya que estarán involucradas todas las áreas que conforman el Instituto dando total veracidad a la información.

Cabe señalar que este instrumento no causará ningún costo económico extra ya que la página Web es del dominio del propio Instituto así como los recursos humanos, en cambio obtendremos un posicionamiento más efectivo, pues al establecer la interacción directa con el ciudadano propiciará que éste perciba al Instituto como una entidad cercana a sus necesidades, fomentando con ello la participación conciente e informada.

En la página se incluirá el apartado que permita que las instituciones y organizaciones que deseen participar en actividades de Educación Cívica con el Instituto puedan solicitarlo a través de este mecanismo de difusión, asimismo, y a manera de reconocimiento, se incluirá un listado de aquellas instituciones y organizaciones que han participado con el Instituto a través de los diversas actividades incluidas en el presente Programa.

La información se agregará a la página del Instituto, una vez que se apruebe el presente Programa.

6.4. Difusión en Productos Promocionales de Uso Cotidiano

Los productos o novedades promocionales ofrecen la oportunidad de promoción y divulgación que el Instituto necesita, de forma más relacionada con costo-efectividad que existe. Estos productos serán obsequiados a los habitantes del Estado, a través de las actividades de interacción que el Instituto tenga con ellos. La importancia de estos productos para alcanzar su objetivo, es que son utilizados todos los días, varias veces al día, lo que le brinda al Instituto una impresión publicitaria, cada vez que el poseedor del producto lo utiliza, ya que al observarlo, encontrará el nombre y diversos mensajes del Instituto, aparte de algunas de las siguientes informaciones: logo, dirección, correo electrónico entre otras.

Está comprobado que los negocios, empresas, e instituciones que utilizan artículos promocionales, aumentan su proyección y por consiguiente su impacto de manera significativa. Instituciones que tienen el poder y los recursos para utilizar medios mucho más costosos de publicidad invierten millones en productos promocionales, debido a que estas instituciones reconocen que los productos promocionales son una manera muy efectiva de exponer su imagen y servicios ante millones de ciudadanos.

A continuación se mencionan diversos productos promocionales que representarán un impacto importante entre los habitantes del Estado de México.

6.4.1. Tarjeta telefónica Ladatel

Con la promoción impresa en la tarjeta Ladatel, el Instituto asegura la cobertura total en el Estado de México y los límites con el Distrito Federal, asimismo, tiene la facilidad de ser distribuida en diferentes establecimientos de fácil acceso para los habitantes, considerándose como un producto de uso cotidiano de más de una vez en el día entre la población.

Por otro lado con base en el estudio presentado por Bimsa, en enero de 2005, una vez que ha vencido el crédito de la tarjeta, un 21% de la población la conserva, intercambia o colecciona por más de un año, si esta presenta algún elemento útil dentro de su diseño como lo es el calendario, elemento que se tiene considerado utilizar en el diseño de la tarjeta del IEEM.

Este medio de promoción representa el 31% de penetración entre hombres y mujeres cuyas edades oscilan entre los 18 y 65 años, de todos los niveles socioeconómicos, lo que representa tan solo el tercer lugar en artículos publicitarios de amplio espectro, únicamente por debajo de la televisión y la radio.

El costo aproximado por tarjeta es de 0.67¢ más IVA, que multiplicado por 150,000, que es el mínimo a imprimir, representa una inversión de \$115,575.00, recibiendo una bonificación de 15,000 tarjetas, es decir, se imprimirán 165,000.

Los datos anteriores son únicos en el mercado, ya que sólo una empresa tiene la facultad para contratar e imprimir la publicidad en este medio, por lo cual, el IEEM

ahorrará tiempo para los trámites administrativos, en razón de que no es necesario realizar ningún concurso de licitación.

Para hacer más atractivo y útil el producto, su diseño contendrá en el reverso, el calendario escolar 2006 – 2007, garantizando su vigencia.

6.4.2. Pulseras de goma, imanes planos publicitarios, calcomanías de vinilo para automóvil

Estos productos serán elaborados como vehículos de mensajes que promuevan los valores democráticos, y serán distribuidos entre los jóvenes y adultos que asistan a los eventos realizados por el Instituto Electoral del Estado de México.

Cada uno tiene su grado de impacto entre la sociedad, y en este caso, se puede dar, como ejemplo de los mensajes institucionales, las siguientes características:

6.4.2.1. Pulsera promocional de goma

Su importancia, para la promoción y difusión de la Cultura Política Democrática radica en que es un instrumento expuesto por quien lo porta, por lo cual, el mensaje escrito va más allá de una sola persona, llegando a cada uno de los integrantes del grupo social y familiar de quien la utiliza, logrando así una cobertura importante de los habitantes del Estado, en la fijación, tanto del mensaje, como de la imagen institucional.

Al no tener caducidad, la pulsera garantiza la función intemporal de promocionar al Instituto, por lo cual deberán ser elaboradas con un diseño atractivo, para asegurar el uso por parte de los receptores.

Además del logotipo del IEEM, las pulseras llevarán inscrito alguno de los siguientes mensajes:

- Un voto por la democracia
- Mi participación sí vale
- Participa en la democracia
- Yo sí participo, ¿y tú?
- Participar es lo de hoy

6.4.2.2. Imanes planos promocionales

El destino de los imanes publicitarios, en primera instancia, se espera que sea la fijación en lugares estratégicos del hogar como lo es el refrigerador, mueble con el que todos los habitantes del hogar tienen contacto visual mas de una vez al día y en donde la imagen y el mensaje del Instituto estará presente, impactando visualmente a las personas que habitan los hogares mexiquenses, logrando un impacto permanente en los habitantes del Estado.

Para estos productos se propone la impresión de mensajes similares a los impresos en las pulseras promocionales, así como un diseño atractivo que garantice que los receptores lo colocarán a la vista, ya sea en su hogar o en su negocio.

6.4.2.3. Calcomanía promocional de vinilo para automóvil

Para motivar a los ciudadanos receptores de las calcomanías a fijarlas en sus vehículos, el elemento más importante es el diseño, por lo cual, los mensajes insertados en estos productos deberán ser reforzados con una imagen atractiva; ya que la fijación de las calcomanías en los vehículos se convierten en un producto publicitario de alto impacto, ya que al ser presentado en un medio móvil, se da una importante difusión, tanto del mensaje como de la imagen institucional.

Estos productos serán elaborados como medio alternativo a la publicidad anterior, y su distribución se llevará a cabo en los eventos de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.

Debido a la diversidad de actividades que se contemplan en el presente Programa y que se realizarán en los 125 municipios de la entidad, el personal de la Dirección de Capacitación requerirá de equipos técnicos de comunicación que permitan mantener contacto entre los funcionarios que realizarán las actividades y la Subdirección de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.

Con base en el Acuerdo No. 118, aprobado por Consejo General en fecha 30 de agosto de 2005, la Dirección de Capacitación contempló la contratación de 6 radios Nextel, mismos que serán utilizados para reportar el seguimiento de las actividades que se realicen desde campo; lo anterior permitirá informar el tipo de actividad que ha sido concertada y dar registro a la fecha de realización, manteniendo en todo momento un calendario actualizado de las actividades a realizar.

Por último, para la adecuada comunicación en la ejecución de las actividades derivadas del Programa, será necesario que la Dirección de Capacitación cuente con los equipos y el servicio previo al inicio de las actividades en campo, cumpliendo los tiempos señalados en el presente Programa.

CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

8

Para fortalecer las diversas acciones contenidas en el presente Programa, y en el caso de existir las condiciones de aprobación oportuna por parte de las diversas dependencias como instituciones educativas, organismos estatales y municipales, el Instituto Electoral del Estado de México, podrá celebrar los convenios necesarios que deberán ser signados por las autoridades competentes de las instituciones involucradas.

Las propuestas de los convenios se presentan en forma anexa al presente Programa.

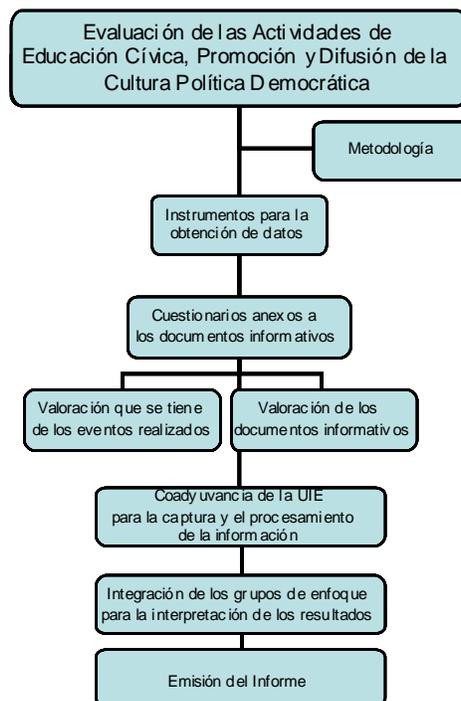
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA,
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA
DEMOCRÁTICA

9

9.1. Metodología

El presente capítulo tiene como fin el de establecer y aplicar el mecanismo a partir del cual se evaluará el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, con atención a los grupos poblacionales objetivo.

Diagrama de Actividades



Con la finalidad de evaluar la eficacia de la aplicación del Programa, se empleará un instrumento que busca recoger las opiniones de cada grupo objetivo, con lo que se logrará dar seguimiento al desarrollo de las actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, mediante el uso de una metodología.

Con este estudio se encuestará a una muestra representativa, a través de los cuestionarios anexos a los documentos de apoyo, los participantes en este estudio se seleccionarán aleatoriamente.

La metodología cualitativa se ocupa de recolectar y analizar la información en todas las formas posibles, se basa en los métodos de recolección de datos, su propósito es reconstruir la realidad, tiende a centrarse en la exploración de un limitado número de casos o ejemplos que se consideren interesantes. Los investigadores cualitativos prefieren que los sujetos sometidos a estudio hablen por sí mismos y manifiesten sus propios puntos de vista, ya sea de forma oral o escrita.

Por otra parte, la metodología cuantitativa incluye la recolección y análisis de datos, utilizándolos para responder a las preguntas de investigación, confiando en la medición numérica, a través del conteo, usa frecuentemente la estadística para establecer patrones de comportamiento de una determinada población. Las entrevistas pueden estructurarse o analizarse recolectando los datos de forma numérica.

9.2. Instrumentos para la Obtención de Datos

Para la aplicación de las encuestas, así como la obtención de datos, se empleará como instrumento el cuestionario, mismo que se aplicará a través de los documentos de apoyo para fortalecer la educación cívica, promover y difundir la cultura política democrática, que están contenidos al final de los mismos, los cuales se resolverán durante la aplicación de las actividades de interacción con los habitantes del Estado contenidas en el presente Programa.

Con la aplicación de los cuestionarios anexos a los documentos de apoyo para fortalecer la educación cívica y promover y difundir la cultura política democrática, se pretende hacer una valoración de los eventos realizados y de los documentos informativos, para conocer el impacto que tuvieron, en el público objetivo, y conocer el grado del cumplimiento de los objetivos.

Los cuestionarios como instrumento de recolección de información, parten de indicadores correlacionados con las siguientes variables:

- A. Disposición a participar en la vida política del Estado.
- B. Conocer que tanto saben los habitantes y ciudadanos sobre cultura política democrática y valores democráticos.
- C. Opinión sobre los documentos y la información contenida.
- D. Percepción u opinión sobre el Instituto Electoral del Estado de México y su desempeño.

Además, contiene reactivos con los que se obtiene información sociodemográfica básica que permitirá hacer un cruce entre las variables enunciadas y el tipo de población en estudio, con lo que se obtendrá evidencia empírica sobre la forma en que es aplicado el Programa en el público objetivo.

9.3. Muestras para la Obtención de Datos

El tamaño de la muestra que se utilizará para la aplicación de los cuestionarios anexos a los documentos de apoyo a las actividades de interacción, se obtendrá a partir de un muestreo aleatorio simple, obtenido a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot pq}{E^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra inicial

Z= Es el indicador de confianza (1.96 de acuerdo con las tablas de áreas bajo la normal, para una confiabilidad de 95%)

pq= Variabilidad de fenómeno estudiado (p= 50% y q=50%, en números absolutos 0.5 respectivamente)

E= Precisión que se desea obtener en el muestreo (Que equivale al 5%, en números absolutos 0.05)

Para este caso se sustituyen los valores en la fórmula como sigue:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)}$$

$$n = \frac{0.96}{(0.0025)}$$

$$n = 384$$

Para el caso de la segunda etapa se sustituye en la fórmula como sigue:

$$n = \frac{no}{1 + \frac{no - 1}{N}}$$

Donde:

no= Tamaño de la muestra inicial

N= Universo del cual se extraerá la muestra (total de documentos a distribuir en las actividades de interacción)

n= Tamaño de la muestra definitiva

$$n = \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{38,500}}$$

$$n = \frac{384}{1 + \frac{383}{38,500}}$$

$$n = \frac{384}{1 + 0.009948}$$

$$n = \frac{384}{1.009948}$$

$$n = \mathbf{380}$$

9.4. Seguimiento y Control de las Actividades Desarrolladas para la Verificación de las Actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática

Con la finalidad de hacer objetivos los resultados obtenidos de las cuestionarios aplicados, la Dirección de Capacitación, en coadyuvancia con la Unidad de Información y Estadística, diseñarán un programa para la captura y procesamiento de la información obtenida, que estará a cargo de esta última.

Una vez distribuidos los documentos de apoyo durante el desarrollo de los eventos contemplados en el presente Programa, la Dirección de Capacitación será la encargada de recabar los cuestionarios, que deberán ser ensobretados y lacrados por el personal que coordina el evento en la institución educativa u organización social, especificando el número de éstos, siendo entregados en dichas condiciones al titular de la Unidad de Información y Estadística.

Lo anterior con el objeto de que la Unidad de Información y Estadística haga la captura correspondiente durante el periodo de septiembre a diciembre, para que el último mes se obtengan los resultados finales.

Contando con los resultados para la evaluación de las actividades del presente Programa, la Unidad de Información y Estadística analizará y elaborará un informe detallado, con la finalidad de darlo a conocer a los integrantes de la Junta General, Comisión de Organización y Capacitación y Consejo General, a través de la Dirección de Capacitación.

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Actividades de Interacción con los Habitantes del Estado																														
Acciones de Anuencia																														
Concertaciones con Instituciones Educativas del nivel medio superior y superior																														
Concertaciones con Instituciones de Asistencia Social, Organizaciones Sociales, Culturales, de Gobierno, etcétera																														
Concertaciones con Instituciones educativas de nivel básico para llevar a cabo cursos de capacitación a profesores sobre el desarrollo de jornadas cívicas escolares																														
Sesiones de Diálogo																														
Pláticas informativas en instituciones educativas de nivel medio superior																														
Pláticas informativas con instituciones de asistencia social, organizaciones sociales, culturales, de gobierno, etcétera.																														
Visitas Guiadas																														
Cursos sobre materia electoral a Partidos Políticos																														
Entrega de Reconocimientos																														
Distribución de materiales didácticos de apoyo a la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																														
Actividades de motivación de valores democráticos con niños del estado																														
Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Concertación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México																														
Tramitar la impresión del volante para el Segundo Certamen de Pintura Infantil																														

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

2006

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Tramitar la impresión del cartel convocatoria para el Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Distribuir volantes para el Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Distribuir los carteles convocatoria para el segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Encuentro de los Niños con la Democracia																														
Concertaciones																														
Cursos de Capacitación a profesores de nivel escolar básico sobre el desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares																														
Jornadas Cívicas Escolares																														
Difusión de la Cultura Política Democrática en medios de comunicación masiva y alternos																														
Firma de Convenios de apoyo y colaboración con dependencias gubernamentales																														
Evaluación de las actividades de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática																														
Seguimiento y control de las actividades desarrolladas para la verificación de las actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																														

ACTIVIDAD	OCTUBRE																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Actividades de Interacción con los habitantes del Estado																															
Acciones de Anuencia																															
Concertaciones con Instituciones Educativas del nivel medio superior y superior																															
Concertaciones con Instituciones de Asistencia Social, Organizaciones Sociales, Culturales, de Gobierno, etcétera																															
Concertaciones con Instituciones educativas de nivel básico para llevar a cabo cursos de capacitación a profesores																															

ACTIVIDAD	OCTUBRE																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
sobre el desarrollo de jornadas cívicas escolares																																
Semana de Promoción de la Participación y los Valores Democráticos																																
Oficialización interinstitucional																																
Sesiones de Diálogo																																
Pláticas informativas en instituciones educativas de nivel medio superior																																
Pláticas informativas con instituciones de asistencia social, organizaciones sociales, culturales, de gobierno, etcétera.																																
Visitas Guiadas																																
Cursos sobre materia electoral a Partidos Políticos																																
Entrega de Reconocimientos																																
Distribución de materiales didácticos de apoyo a la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																																
Actividades de motivación de valores democráticos con niños del estado																																
Segundo Certamen de Pintura Infantil “La Democracia en mi Estado”																																
Distribuir volantes para el Segundo Certamen de Pintura Infantil “La Democracia en mi Estado”																																
Distribuir los carteles convocatoria para el segundo Certamen de Pintura Infantil “La Democracia en mi Estado”																																
Recepción de los trabajos derivados del Segundo Certamen de Pintura Infantil “La Democracia en mi Estado”																																
Encuentro de los Niños con la Democracia																																
Concertaciones																																
Cursos de Capacitación a profesores de nivel escolar básico sobre el desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares																																
Jornadas Cívicas Escolares																																
Difusión de la Cultura Política Democrática en medios de comunicación masiva y alternos																																
Evaluación de las actividades de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática																																
Seguimiento y control de las																																

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

2006

ACTIVIDAD	OCTUBRE																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
actividades desarrolladas para la verificación de las actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																																

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Actividades de Interacción con los habitantes del Estado																															
Acciones de Anuencia																															
Concertaciones con Instituciones Educativas del nivel medio superior y superior																															
Concertaciones con Instituciones de Asistencia Social, Organizaciones Sociales, Culturales, de Gobierno, etcétera																															
Concertaciones con Instituciones educativas de nivel básico para llevar a cabo cursos de capacitación a profesores sobre el desarrollo de jornadas cívicas escolares																															
Sesiones de Diálogo																															
Pláticas informativas en instituciones educativas de nivel medio superior																															
Pláticas informativas con instituciones de asistencia social, organizaciones sociales, culturales, de gobierno, etcétera.																															
Visitas Guiadas																															
Cursos sobre materia electoral a Partidos Políticos																															
Entrega de Reconocimientos																															
Distribución de materiales didácticos de apoyo a la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																															
Actividades de motivación de valores democráticos con niños del estado																															
Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																															
Distribuir volantes para el Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																															
Distribuir los carteles convocatoria para el segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																															

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Recepción de los trabajos derivados del Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Sesiones de deliberación del Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Publicación de resultados del Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Ceremonia de Premiación del Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Exposición de los trabajos derivados del Segundo Certamen de Pintura Infantil "La Democracia en mi Estado"																														
Encuentro de los Niños con la Democracia																														
Concertaciones																														
Cursos de Capacitación a profesores de nivel escolar básico sobre el desarrollo de Jornadas Cívicas Escolares																														
Jornadas Cívicas Escolares																														
Difusión de la Cultura Política Democrática en medios de comunicación masiva y alternos																														
Evaluación de las actividades de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática																														
Seguimiento y control de las actividades desarrolladas para la verificación de las actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática																														

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA 2006**

Instituto Electoral del Estado de México

Comisión de Organización y Capacitación

Dirección de Capacitación

2006

ANEXOS

CONVENIOS



PROMOCIONALES

TARJETA LADATEL
IMANES PROMOCIONALES
CALCOMANÍAS PARA AUTOS
